

PALABRAS DE BIENVENIDA DE WILLIAM LAYNE (BARBADOS)
SECRETARIO PERMANENTE DE FINANZAS

En nombre del Gobierno y el pueblo de Barbados, me complace darles la bienvenida a todos los participantes de la Asamblea General de CIAT del año 2007 celebrada aquí en el hotel Hilton de Barbados, en este ambiente saludable, del 21 al 24 de mayo, del 2007.

Tradicionalmente, las Asambleas Generales y Conferencias Técnicas son ocasiones importantes donde se reúnen colegas a fin de discutir y formar redes para el desarrollo de políticas de tributación eficaces. Por cierto, en el transcurso del tiempo se han establecido como foros oportunos para el intercambio de ideas y experiencias.

Como ustedes saben, la gestión tributaria es muy similar en todos los países. Sin embargo, puede que varíen los marcos organizativos por la influencia de factores históricos, políticos, culturales y económicos. De hecho, se ha demostrado que a lo largo de la historia, a medida que evolucionen los sistemas, el desarrollo de una estructura tributaria eficaz es de suma importancia.

El tema principal de la Asamblea General del 2007 se tratará de “Aspectos Estructurales Clave de las Administraciones Tributarias”. En esta ocasión se enfocará en tres aspectos claves de la administración tributaria: la Estructura Organizativa; Modelos de Relaciones de las Administraciones Tributarias Centrales con otras Instituciones Recaudadoras; y el Cambio Estructural en las Administraciones Tributarias Modernas y la Gestión de Recursos Humanos.

Con el desarrollo del comercio electrónico y el acceso universal a la tecnología de información y comunicación, se ha creado una aldea mundial y ahora los países pequeños como Barbados tienen avenidas por los cuales pueden competir en forma significativa en esta arena global. Como consecuencia de esto, el Gobierno de Barbados ha adoptado un enfoque integrado a nuestro sistema tributario, con la creación de una “Autoridad Central de Ingresos”. Para este fin, y en este esfuerzo, esta conferencia nos será muy importante y esperamos la creación de sinergias entre los miembros. Esto nos ayudará en gran medida a superar los desafíos que conlleva este esfuerzo.

Así que, al iniciar nuestra tarea, les reitero la bienvenida con el deseo de que esta Asamblea General sea exitosa y que todos los participantes disfruten de su estadía en nuestro bello país.

DISCURSO PRONUNCIADO POR CLAUDINO PITA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CIAT

Señor JORGE RACHID, Presidente del Consejo Directivo del CIAT, señor WILLIAM LAYNE, Secretario Permanente de Finanzas de Barbados, nuestro gentil anfitrión, demás señores consejeros, Representantes de los países miembros del CIAT, delegaciones de países miembros, de organismos internacionales y de otras administraciones tributarias que nos acompañan, quiero agradecer a todos por igual su presencia en esta 41 Asamblea General del CIAT, y darles una muy cordial bienvenida.

Igualmente deseo agradecer a las autoridades de Barbados, y a todos los funcionarios de su administración tributaria, la realización de nuestra Asamblea en este hermoso lugar y el acogernos con la reconocida hospitalidad y simpatía de la gente de Barbados.

Quiero destacar la presencia de la señora TERESA TER-MINASSIAN, Directora del Departamento de Asuntos Fiscales del Fondo Monetario Internacional, y agradecer su valioso aporte institucional y personal al desarrollo de los temas fiscales en nuestros países.

También quiero destacar la presencia y el retorno a casa de un integrante de la familia CIAT, el señor WILLIAM BAKER, Comisionado de Impuestos de Canadá, quien antes de su alejamiento temporal del Revenue Canada, participó durante varios años en el CIAT como orador, Representante y Consejero canadiense, prestando siempre un decidido e inteligente apoyo al crecimiento institucional del CIAT.

Antes de referirme al programa técnico de esta Asamblea y sus alcances, me gustaría formular unas breves reflexiones sobre estrategias actuales en la gestión de las administraciones tributarias.

Es notorio, que el ingreso al siglo XXI significó el ingreso a un mundo caracterizado por nuevos escenarios y paradigmas, que tienen un fuerte impacto en el quehacer de las administraciones tributarias. Cabe mencionar que, entre los elementos más evidentes y reiteradamente señalados del cambio: la globalización, el impresionante salto tecnológico, la búsqueda de un Estado de mayor calidad.

Para enfrentar ese contexto, la estrategia adoptada predominante por las administraciones tributarias, puede resumirse en la propuesta de “optimizar el cumplimiento voluntario”.

¿Cómo lograr esto? Hoy existe la convicción generalizada de que se precisa un modelo de gestión que equilibre las acciones de servicio con las de control del cumplimiento, reconociendo que ambas no son contradictorias o excluyentes entre sí, sino complementarias y necesarias para una gestión eficaz de los tributos.

En el marco de la mencionada estrategia y del aludido modelo de gestión, considero importante comentar algunas acciones específicas.

La administración tributaria debe preocuparse en allanar el camino para el cumplimiento, pero también debe esforzarse para motivar ese cumplimiento.

Allanar el camino significa, por ejemplo, promover la simplificación de normas y procedimientos, prestar asistencia e información, minimizar la carga tributaria indirecta o costos de cumplimiento, facilitar los actos y transacciones para la declaración y pago de los tributos.

Motivar implica en primer lugar que la administración tributaria se comprometa y cumpla con valores como la ética, la integridad, la justicia y la transparencia. Lo cual la hará merecedora de la confianza y del respeto de la sociedad.

Por otra parte, desde la perspectiva de los efectos sobre el comportamiento individual en el cumplimiento, las acciones de la administración tributaria para motivar ese cumplimiento, son fundamentalmente de dos tipos:

- Las que tienen por finalidad generar la percepción de que se asume un “riesgo” cuando no se cumple, esto es el reiteradamente denominado “riesgo subjetivo”.
- Las dirigidas a lograr la percepción de que se obtiene un “beneficio” cuando se cumple correctamente, permítanme innovar; lo que pasaríamos a llamar “beneficio subjetivo”.

La configuración del riesgo subjetivo, como se viene señalando desde hace tiempo, demanda acciones de la administración tributaria que lleven al contribuyente a presumir que existen grandes posibilidades de que el incumplimiento sea detectado, se fuerce la ejecución de la obligación omitida rápidamente, y que esa ejecución forzada conlleve un incremento sustantivo del monto a pagar y/o al procesamiento criminal del responsable.

En cambio, la configuración del “beneficio subjetivo”, requiere acciones de la administración que hagan presumir que cumplir correctamente, además de la satisfacción del deber cumplido, es una conducta reconocida y valorada por la administración que garantiza una relación confortable con la misma, y brinda prestigio en la sociedad. En otras palabras, se trata de conseguir que los contribuyentes que obran correctamente no sientan que cumplir es un acto intrascendente y sin consecuencias en sus relaciones con la administración. Mucho menos, que se sientan como uno de los pocos “tontos” que dejó de aprovechar un ambiente de impunidad.

Algunas iniciativas recientes de las administraciones de países miembros y de otros países, pueden relacionarse con la promoción de este “beneficio subjetivo”. Este tipo de acciones motivantes del cumplimiento, merecen una creciente atención y sería importante identificarlas, definir las claramente y difundirlas.

En síntesis, es importante para una gestión eficaz de nuestras administraciones, alinear las acciones de la administración tributaria con una estrategia que parte de la propuesta o intención de “optimizar el cumplimiento voluntario”, lo cual significa nada más ni nada menos que actuar sobre comportamientos humanos.

La reunión que hoy iniciamos, nos otorga un espacio para reflexionar sobre este tipo de temas. En ella tendremos oportunidad de analizar en forma conjunta, intercambiar ideas y experiencias sobre: “aspectos estructurales claves de las administraciones tributarias.”

Si bien, son varios los aspectos estructurales que cabría calificar como clave, en esta oportunidad nos centraremos en tres de ellos:

- la estructura organizacional;
- modelos de relación de la administración tributaria central con otras instituciones recaudatorias, y
- el cambio estructural en las administraciones tributarias modernas y la gestión de los recursos humanos.

Las presentaciones sobre esos tres grandes temas serán complementadas con la exposición de subtemas, bajo la forma de experiencias concretas que puedan constituir ejemplos de buenas prácticas.

En cuanto a la estructura organizacional, cabría anticipar que una característica imprescindible en nuestros días, es que ella sea altamente flexible. Lo que permitirá que la administración tributaria responda oportunamente a nuevos requerimientos de un contexto en permanente y veloz cambio.

En lo relativo a las relaciones de la administración tributaria con otros entes recaudatorios nacionales y del exterior, cabe señalar que, esas relaciones pueden significar la generación de sinergias que favorecen la eficiencia y la eficacia de todos.

En lo que atañe particularmente a la cooperación mutua con las administraciones tributarias del exterior, en un entorno que se caracteriza por relaciones económicas globales entre empresas e individuos y una amplia utilización de esquemas internacionales para la evasión y el fraude, aquella cooperación mutua representa la mejor, sino la única, alternativa para poder actuar eficazmente.

Por último, en cuanto al cambio estructural y la gestión de los recursos humanos, es necesario tener presente que el desarrollo ético, profesional y humano de esos recursos es un aspecto fundamental en toda organización. De la integridad, calidad técnica y personal de nuestra gente, depende no sólo la magnitud del avance que se podrá alcanzar, sea en términos organizacionales, procedimentales o tecnológicos, sino también el efectivo aprovechamiento y sustentabilidad de ese avance.

Para finalizar, deseamos reiterar nuestro agradecimiento a las autoridades de Barbados y a todos nuestros países miembros por el constante y valioso apoyo que nos brindan, el que junto con el profesionalismo y compromiso del equipo de personas que nos acompaña en la sede, hacen del CIAT una organización ejemplo de cooperación para el progreso, con un merecido liderazgo internacional en el campo tributario.

A todos muchas gracias.